AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2265

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2016, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de personas excluidas del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por no haber acreditado el perfil lingüístico exigido.

Mediante Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV, de 9 de febrero de 2016), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo.

La base 2.1.f) de la citada Orden establece como requisito para participar en el proceso selectivo la acreditación de perfil lingüístico 2.

La base 6.2.4 señala que las personas que no posean el perfil lingüístico exigido, no estén exentas o, no siéndoles de aplicación el régimen transitorio previsto en la base 2.1.f), no se presenten a la prueba específica destinada a su acreditación o no sean calificadas como «aptas», quedarán excluidas del proceso selectivo.

Habiendo finalizado el plazo fijado por el Director de Gestión de Personal (del 9 al 20 de mayo de 2016, ambos inclusive), para que las personas aspirantes que poseyeran alguna de las certificaciones idiomáticas homologadas o equiparadas al perfil lingüístico 2 de Educación, o que se encontraran exentas de acreditarlas (artículo 2 del Decreto 47/2012, de 3 de abril), aportaran el documento, salvo en los supuestos previstos en la base 6.2.5 de la citada Orden, y resuelta la convocatoria de la citada prueba de acreditación de perfiles lingüísticos de Educación,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista provisional de personas excluidas del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por no haber acreditado el perfil lingüístico exigido.

Artículo 2.– La presente Resolución así como la lista provisional se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura:

– http://www.irakasle.eus (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» -> «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y Especialidad) -> «Resultados» – «Perfiles Lingüísticos».

– http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus: «OPE 2016. Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria» -> «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» -> Perfiles lingüísticos

del profesorado: «Relación provisional de personas excluidas por no acreditar el Perfil Lingüístico exigido».

Artículo 3.– Contra la presente Resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2016.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.